



1º INFORME INTERMEDIO – ASESORÍA JURÍDICA PARA PERSONAS MIGRANTES

En Aranjuez, a 26 de junio de 2026

1. Veinte años acompañando a las personas más vulnerables.

En el año en que Fundación Juanjo Torrejón celebra su **XX aniversario**, queremos trasladar nuestro agradecimiento a la Comunidad de Santo Tomás de Aquino por seguir formando parte de un proyecto que, desde hace dos décadas, trabaja por la inclusión social, la promoción de derechos y el acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.

La Fundación nació inspirada en la figura de Juanjo Torrejón, cuya labor altruista estuvo estrechamente vinculada al apoyo a personas que atravesaban situaciones de especial dificultad y, de manera muy significativa, a personas migrantes. Veinte años después, ese compromiso continúa siendo uno de los pilares de la entidad.

A lo largo de estos años, la Fundación ha ampliado y consolidado sus áreas de intervención, desarrollando proyectos que favorecen la inclusión social desde diferentes ámbitos. Entre ellos destaca la puesta en marcha de la empresa de inserción **Lavandería Solidaria**, una iniciativa que representa una oportunidad real de acceso al empleo para personas en situación de vulnerabilidad y que refleja la apuesta de la entidad por itinerarios integrales de inclusión, esta iniciativa ha contado igualmente con el apoyo de la Comunidad de Santo Tomás de Aquino y gracias a ello, entre otros, hoy podemos decir que Lavandería Solidaria **cuenta con una decena de inserciones laborales a sus espaldas en el mercado ordinario, 3 personas procedentes de itinerarios de inserción de la propia empresa contratadas de manera indefinida y 8 personas en itinerarios de inserción**. Además, en 2025 se pudo incorporar un trabajador social haciendo las labores de coordinación y técnico de orientación y se ampliaron las instalaciones triplicando la capacidad productiva y añadiendo una furgoneta de reparto 100% eléctrica.

En este marco, el **Área de Extranjería continúa siendo uno de los recursos especializados de referencia de la Fundación**. Desde 2021, además, la entidad gestiona el **Punto Municipal de Información a la Persona Migrante de Aranjuez**, ofreciendo un servicio de información, orientación y acompañamiento que facilita el acceso a derechos y favorece la integración social de las personas migrantes.

La financiación de la **Comunidad de Santo Tomás de Aquino permite reforzar este trabajo mediante un servicio de asesoría jurídica especializada** que aporta seguridad técnica tanto a las personas atendidas como al conjunto del equipo profesional.

2. Seguimiento del servicio de asesoría jurídica.

La financiación concedida por la **Comunidad de Santo Tomás de Aquino** continúa permitiendo mantener un servicio especializado de asesoría jurídica para personas migrantes que constituye un recurso esencial dentro del Área de Extranjería.

Durante el primer semestre de 2026, el Área de Extranjería ha continuado experimentando una elevada demanda de información, orientación y acompañamiento. En este periodo se han recibido **388 demandas de atención social**, a las que se han sumado **185 demandas específicas relacionadas con el proceso extraordinario de regularización** y **85 demandas correspondientes al servicio de asesoría jurídica**.

Es importante señalar que el número de demandas no equivale al número de personas atendidas, puesto que una misma persona puede acudir al servicio en distintas ocasiones o requerir apoyos diferentes en función de la evolución de su situación administrativa o social.

Como resultado de la intervención desarrollada, el Área de Extranjería ha prestado atención a **más de 300 personas**, ofreciendo un acompañamiento adaptado a las necesidades de cada caso y facilitando el acceso a información, recursos y procedimientos administrativos relacionados con su proceso de integración.

En el ámbito específico de la asesoría jurídica, las **85 demandas recibidas** han dado lugar a la atención especializada de **más de 40 personas**, cuyos casos requerían un estudio individualizado y una intervención técnica específica relacionada directamente con procedimientos de extranjería y regularización administrativa, mientras que el resto han abordado cuestiones vinculadas al ámbito familiar y situaciones relacionadas con el acceso a derechos básicos, especialmente en materia de vivienda, salud y recursos sociales.

El valor del servicio de asesoría jurídica trasciende el número de personas atendidas directamente. La complejidad creciente de la normativa de extranjería hace imprescindible disponer de un **apoyo jurídico especializado que permita ofrecer respuestas rigurosas y coordinadas**. En este sentido, la profesional responsable del servicio trabaja de forma permanente junto al equipo del Área de Extranjería, **aportando criterios técnicos, resolviendo consultas complejas y participando en la valoración conjunta de los casos**.

Esta coordinación fortalece la intervención social desarrollada por la entidad, facilita la toma de decisiones y permite ofrecer un acompañamiento integral en el que la intervención jurídica y social se complementa de forma continua.

3. Un apoyo especialmente relevante durante el proceso extraordinario de regularización.

Durante este primer semestre, el Área de Extranjería ha afrontado uno de los momentos de mayor intensidad de los últimos años con motivo del proceso extraordinario de regularización.

La apertura de este procedimiento generó un importante incremento de consultas y solicitudes de acompañamiento en un periodo muy reducido de tiempo, obligando a reorganizar la actividad del equipo para poder responder a una demanda extraordinaria.

Las 185 demandas recibidas específicamente en relación con este proceso ponen de manifiesto el alcance de este esfuerzo y la necesidad de destinar una parte muy significativa de los recursos de la entidad a informar, orientar y acompañar a las personas potencialmente beneficiarias.

Esta situación no ha sido exclusiva de Fundación Juanjo Torrejón, sino compartida por las entidades sociales que han participado activamente en el proceso. Sin embargo, dicho esfuerzo **se ha desarrollado sin un refuerzo específico de recursos por parte de otras administraciones públicas, lo que ha supuesto un importante reto organizativo y técnico.**

En este contexto, el servicio de **asesoría jurídica financiado por la Comunidad de Santo Tomás de Aquino ha desempeñado un papel especialmente relevante.** Su aportación ha permitido **interpretar la normativa aplicable, resolver situaciones complejas, apoyar técnicamente al equipo de intervención** y garantizar una atención rigurosa y personalizada en un momento de especial exigencia.

4. Conclusiones.

La financiación de la Comunidad de Santo Tomás de Aquino continúa representando un apoyo estratégico para Fundación Juanjo Torrejón, al permitir **mantener un servicio jurídico especializado que aporta un valor añadido tanto a la atención directa como al funcionamiento del conjunto del Área de Extranjería.**

Durante este periodo, el elevado número de demandas recibidas y el contexto excepcional derivado del proceso extraordinario de regularización han puesto de manifiesto la importancia de contar con recursos técnicos especializados capaces de responder con calidad, rigor y cercanía a una realidad cada vez más compleja.

Más allá de la resolución de consultas jurídicas concretas, el servicio **contribuye a fortalecer el trabajo interdisciplinar de la entidad, mejorar la coordinación de las intervenciones y facilitar que las personas migrantes puedan ejercer sus derechos en condiciones de mayor seguridad y autonomía.**

Coincidiendo con el XX aniversario de Fundación Juanjo Torrejón, la continuidad de esta colaboración representa una apuesta compartida por un modelo de intervención basado en la promoción de derechos, la corresponsabilidad social y el fortalecimiento de la comunidad. La contribución de la Comunidad de Santo Tomás de Aquino permite seguir desarrollando un recurso que **complementa la respuesta de las administraciones públicas, favorece el acceso efectivo a los derechos y refuerza la capacidad de las entidades sociales para dar respuesta a las necesidades de la población migrante.**